TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN GIL SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

San Gil, treinta (30) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

**REF: ORDINARIO LABORAL** 

DTE: RODOLFO ABAUNZA SERRANO RAD: 68-190-3189-001-2016-00013-01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del C.P.T.S.S, en concordancia con el art. 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se admite en el efecto *SUSPENSIVO* el recurso de apelación contra la sentencia de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra, interpuesto por el apoderado judicial del demandante Rodolfo Abaunza Serrano, dentro del proceso de la referencia.

Notifiquese.

El Magistrado,

Javier González Serrano

Javier Gonzalez Serrano

Firmado Por:

## Magistrado

## Sala Civil Familia Laboral

## Tribunal Superior De San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4750b59722ecc845af114e711138fb2262ac2bc28b97e2465cc7af622ecdd73

Documento generado en 30/04/2024 03:19:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica